

Registro de Trámites y Servicios			
Municipio de Comonfort, Guanajuato			
HOMOCLAVE	MT-COM-CAT-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20-01-2023
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Tercera edad – beneficio cuota mínima			
Se otorga el beneficio de cuota mínima a los contribuyentes que hayan cumplido los sesenta años de edad.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 164 inciso "d" de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.			
Artículo 40 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, ejercicio fiscal 2023.			
Artículo 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Comonfort.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando se desea estar al corriente con el pronto pago.			
PASOS			
Presencial			
1.	Presentar requisitos solicitados, a la persona encargada de trámites con beneficios.		
2.	Autorización de documentos de acuerdo a los requisitos establecidos.		
3.	Realizar el pago.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS			
1.	Solicitud de refrendo del titular de la cuenta predial	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
2.	Copia credencial de elector (coincidir con los registros de catastro)	Dirección de catastro e Impuesto a la propiedad inmobiliaria	
3.	En su caso copia tarjeta de INAPAM (coincidir con los registros de catastro)	INE	
4.	Comprobante de domicilio (coincidir con los registros de catastro)	Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores	
5.	Copia de acta de nacimiento y Curp	Recibo de luz, agua y/o teléfono	
6.	La casa habitación no debe contar con giro comercial	Registro civil y/o medios electrónicos	
Artículo 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Comonfort			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Se presenta mediante formatos			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO			
No aplica		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
En caso de existir alguna discrepancia en los documentos presentados.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. José Antonio Sánchez Rojas		4121562005 (Ext 126)	catastro@comonfort.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
1 a 3 días hábiles		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA SU RESOLUCIÓN	
		AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
			X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN		1 a 3 días hábiles	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CALCULO			
El pago se calcula de acuerdo a la ley de ingreso actual y valor de la propiedad		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
		Cajas de catastro e Impuesto a la propiedad inmobiliaria.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
1 año			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Cumplir con los requerimientos tabla V.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Presidencia Municipal de Comonfort, Gto.	
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Dirección de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria	
DOMICILIO(S):		Camino Real #4, Barrio del Melgarito.	
XVI. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
Lunes a Viernes en un horario de 9:00 am a 16:00 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS			
DOMICILIO(S):		Camino Real #4, Barrio del Melgarito.	
TELÉFONO(S):		4121562005 (Ext 126)	
CORREO ELECTRÓNICO(S):		catastro@comonfort.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		4121562005	contraloria@comonfort.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Recibos de pago.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. José Antonio Sánchez Rojas. Director de catastro e Impuesto a la propiedad Inmobiliaria			